Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del viérnes 29 de Diciembre de 1820.

S. Tomas Cantuariense, obispo.

CORTES.

Sesion del dia 27 de Octubre.

Se abrió á las 11, y leida el acta del dia anterior quedó aprobada.

El Sr. secretario de la gobernacion avisa que SS. MM. y AA. continúan con perfecta salud. = Oido con agrado. = El mismo remite una felicitacion de la diputacion provincial de Zamora por los decretos sobre monacales y mayorazgos. = Oida con agrado. = El Sr. secretario de hacienda remite una esposicion de la junta de subsidios, en que manifiesta las dificultades que esperimenta en el cobro de atrasos. = A la ordinaria de hacienda. = El mismo remite á nombre de D. Ramon Martinez, contador del crédito público en Burgos, 200 ejemplares de su obra titulada, *tratado de la circulacion artificial de la moneda.* = Recibido con agrado.

El Sr. secretario de la gobernacion remite una esposicion que hacen el alcalde y el gefe militar de Mahon, sobre admision de estrangeros. = A la primera de legislacion. = El mismo Sr. ministro consulta sobre ciertas dudas que ofrece el artículo 1º del capitulo 3º del decreto de 23 de Junio de 813, relativo á las facultades de los gefes políticos. = A la primera de legislacion.

El Sr. Secretario de hacienda remite una esposicion de la junta nacional del crédito público, manifestando que su comisionado en Pamplona avisa haberse provisto cinco canongías de aquel cabildo regular, infringiendo dos decretos vigentes, el uno sobre que no se dén hábitos, y el otro sobre que no se provean tales vacantes. = A la primera de legislacion. = D. José Felipe de Alaminos, juez de primera instancia de Málaga, remite una esposicion, sobre la queja de infraccion de constitucion que se habia dado contra él. = A la de infracciones.

D. José Lámas Pardo, suplente por la provincia de Galicia, pide que sin embargo de hallarse comprendido en la clase de cesante, se le declare en atencion á sus servicios, el goze de sueldo entero. = A la ordinaria de hacienda. = La diputacion provincial de Cuenca hace presente la imposibilidad en que se hallan sus pueblos, de pagar los atrasos que adeudan, y pide que cesen los apremios. = No hubo resolucion, por haberse dictado ayer una providencia general sobre este asunto. = La diputacion provincial de Galicia hace presentes los perjuicios que causa al comercio de aquel reyno el que no se admita la moneda de cobre para el pago de contribuciones. = A ordinaria de hacienda. Un ayuntamiento de la provincia de Granada, haciendo presente cuanto se le ha recargado en estos últimos años con el acopio de sal; pide se le rebaje á la cantidad que acopiaba antiguamente. = A la de hacienda. = El clero secular de Zaragoza pide que los bienes sujetos á la contribucion directa no paguen por razon de subsidio. = Se dará cuenta mañana. = Se mandó pasar con urgencia á la comision de comercio una representacion del ayuntamiento y consulado de Bilbao, para que desestimando el parecer de la junta de aranceles, se declare aquel puerto de depósito de primera clase. = La Villa de Membibre pide se la permita celebrar feria en los dias 3 y 17 de cada mes. = A la de comercio y agricultura. = No se permitió leer la representacion del general Wimpffen, coronel general de suízos, en que pedia se conservasen estos cuerpos. = A la comision de infracciones se mandó pa-

sar una queja de Dª Francisca Pons, vecina de Barcelona, contra aquel ayuntamiento. = D. Engenio Martinez, hijo del Sr. diputado de este nombre, dió parte de la muerte de su padre. = A la comision do poderes. = Los ayuntamientos de Guadalajara y Zamora felicitan á las córtes por los decretos de estincion de mayorazgos y reforma de regulares. = D. Ramon Villalba, coronel de caballería, presenta una memoria para el arreglo de esta arma. = A la de fuerza armada. = El Sr. Florez Estrada presentó una queja de un ayuntamiento de Viscaya contra el Gefe político de aquella provincia. = A la de infracciones. = El Sr. Ochoa presentó á nombre del catedrático de agricultura de Toledo, una memoria sobre baldios. = A la de agricultura. = El Sr. Cabaleri presentó una esposicion de la sociedad económica de amigos del pais de Sevilla, haciendo presente que sus dos catedráticos de matemáticas estaban dotados sobre las temporalidades de los jesuitas; que á la venida de éstos dejaron de pagarles, teniendo los socios que satisfacerles sus asignaciones de su bolsillo, y ahora piden se les continúe pagando su pension. = Al gobierno. = Cuatro ayudantes de la plaza de Madrid piden se les considere acreedores al aumento de 120 reales mensuales, concedido á los tenientes del ejército. = A la de Guerra y hacienda. = Se concedió segun el dictámen de la comision segunda de legislacion la permuta de un curso que pedia D. Antonio Masa.

(*Se concluirá.*)

NOTICIAS EXTRANGERAS.

Augsburgo 23 de Noviembre.

Las noticias que de ayer acá hemos recibido de todas partes, son de una naturaleza mas pacífica, y se trata de un proyecto de conciliacion con Nápoles, reducido á decidir á aquel gobierno á modificar algunas bases de su organizacion, sobre lo cual se dice haberse ya dado algunos pasos. Lo cierto es que el príncipe Enrique, hermano del Rey de Prusia, y el príncipe Real de Dinamarca continuan residiendo en Nápoles, donde parece que tienen ánimo de permanecer, cuya circunstancia se combinaria dificilmente con la inminencia ó la certeza de una guerra. Las cartas de Munich dicen tambien que el príncipe Real de Baviera, que se hallaba ultimamente en Roma, irá á pasar una temporada en Nápoles, y aunque este viage no tendria otro objeto que el de restablecer su salud, es seguro que no iria á aquel pais un príncipe hermano de la emperatriz de Austria, si el ejército austriaco hubiese de marchar contra él. En confirmacion de estas noticias se pueden citar cartas recientes de Verona, segun las cuales se han mandado suspender los preparativos, que se habian hecho para el movimiento del ejército austriaco.

Las últimas noticias de Troppau, recibidas en Viena son del 14. El conde de Bellegarde, ministro de la guerra, ha recibido de dicha ciudad un correo, de cuyas resultas se ha puesto en movimiento para aquel destino. Dícese que la partida precipitada de este ministro es una consecuencia de las medidas acordadas en la misma ciudad, que fija hoy la atencion de la Europa.

NOTICIAS NACIONALES.

Mahon (Menorca) 29 *de Noviembre.*

Esta semana y la pasada se ha empleado en formar la milicia nacional, conforme al reglamento de 31 de Agosto, y en esta sola ciudad se han formado trece compañías de á cien hombres cada una. Los oficiales han sido ya nombrados, y hoy se hace el nombramiento de la plana mayor. El entusiasmo de estos habitantes en los dias de las elecciones ha sido correspondiente á la importancia de la institucion, que consideramos como el baluarte de nuestra independencia. Los voluntarios forman dos compañías de á 120 hombres, que en breve estarán completamente uniformadas.

Permanecen aqui las escuadras holandesa y anglo-americana, pero no ha venido la española, que aguardábamos. Tenemos en el puerto una infinidad de buques de este comercio, cargados de granos del mar negro, que asi como otros muchos que deben llegar, esperan que se autorice su introduccion en la península, segun que lo tenemos solicitado, y nos parece justísimo, en atencion á que todas estas espediciones se hicieron de buena fe y cuando se ignoraba la determinacion del congreso sobre prohibicion de entrada de granos estrangeros. Si no se accediese á nuestra demanda, quedarian perdidos muchos de nuestros comerciantes.

(*Miscelanea.*)

Hablamos de ciertas ocurrencias de Huesca, pero con la incertidumbre que llevan siempre sobre si las noticias sabidas por cartas particulares por lo comun inexactas ó á lo menos incompletas. Por este correo hemos sabido que la mayor parte de los estudiantes de aquella Universidad, especialmente los catalanes, se habian trasladado á Zaragoza como un lugar de refugio para concluir alli sus cursos. Los mismos son los que nos han remitido el siguiente manifiesto para que lo insertásemos en nuestro diario, é hiciesemos pública la verdad del caso, previniendo las siniestras relaciones que se podrian tener de él. Nosotros siempre protectores de asta clase de jóvenes que deben un dia desempeñar los primeros cargos del estado, trasladamos integro su escrito, asi como en favor de nuestra imparcialidad publicarémos los descargos que acaso den los que inculpan en el manifiesto.

Los Cursantes de la universidad de Huesca vivamente heridos en su honor por las atroces calumnias con que se les deshonraba en la indecorosa proclama publicada á su nombre creerian faltar á lo mas sagrado de sus deberes, si con un silencio criminal permitiesen el triunfo de la impostura, y de la maledicencia. A su honor, á la estimacion pública, á la Universidad que les ha recibido en su seno, á la Nacion entera deben este testimonio de su conducta; para que jamas su nombre sea repetido con horror por los siglos venideros ni sellado con la maldicion de la humanidad. Hora es ya de descorrer el velo al crímen mas atroz, y de desmentir solemnemente el ridiculo manifiesto publicado á su nombre, faltando á las leyes de la libertad de imprenta, y teniendo este nuevo lazo á su inocencia.

El dia 2 de Diciembre será siempre un dia de horror, de llanto, y de desolacion. Tiempo habia ya que los Estudiantes manifestaban su justa indignacion al ver colocada junto á la lápida de la Constitucion de la Ciudad de Huesca una argolla, signo de infamia y de oprobio, cuya permanencia era un insulto al benéfico sistema constitucional; pero llegó el dia 2 de Diciembre y los acontecimientos políticos encendieron mas y mas la llama del amor patriótico; vuelan de una y otra parte las noticias de lo acaecido en Madrid, Zararagoza, y Valencia, prende el fuego sagrado del amor de la Patria en los alumnos de la Universidad que enarbolando el pendon verde, símbolo de nuestra regeneracion política corrieron presurosos á derribar los signos de vasallage que jamas deberán existir. Mas las autoridades aunque tarde habian por fin dispertado del letargo en que yacian y previniendo los deseos de los alumnos derribaron pocos momentos antes las funestas memorias de nuestra degradacion.

Creyeron sin embargo los Estudiantes enardecidos que era necesario dar un público testimonio de su firme resolucion de sepultarse entre las ruinas de la Universidad literaria antes que undirse de nuevo en el abismo de la tiranía, é imponer sobre sus cuellos las pesadas cadenas de que felizmente habian sido libertados, juraron pues solemnemente Constitucion ó muerte: Constitucion ó muerte proclamaron á la faz de toda la ciudad, sin que tan dulces acentos fuesen repetidos por ninguno de sus habitantes. Entonar las canciones patrióticas para enardecer á un pueblo apático, espresar su adhesion á las nuevas instituciones con repetidos vivas, dar gracias al Alcalde constitucionalpor haber mandado demoler los signos de la esclavitud, he aqui el único objeto de su reunion; he aqui el norte de sus operaciones y el término de este regocijo patriótico. Ninguna persona fué insultada, ni una sola lágrima turbó el contento general ni los tristes gemidos del infeliz se mezclaron con los sentimientos de union, paz y confraternidad. Que levante la voz el que se atreva á desmentir esta proposicion, y será confundido. Que se les convenza del mas minimo esceso; y se confesarán reos de una pasion que jamás han conocido. Pero estaba destinado que apurasen las heces del caliz mas amargo. Bien sabian que hay ciertos hombres, que habituados al régimen antiguo en el cual se hallaban proscritas las menores reuniones como incompatibles con la tiranía, tiemblan apenas divisan un pequeño número de gentes reunidas, confundiendo los dulces desahogos de un pueblo que quiere hacer uso de su libertad, con los gritos sediciosos de los malvados que abandonados de sus pasiones se entregan á todo género de escesos; ¿pero podian persuadirse que unos Estudiantes desarmados, unidos con los vínculos de la amistad mas pura, respetuosos hasta el estremo de sus autoridades pudieran inspirar el menor recelo? ¡Cuan distantes estaban de creer que bien pronto serian victimas de su escesiva confianza! El Alcalde constitucional, y el General D. Felipe Perena á quien seguramente no incumbia por ningun respecto mezclarse en este asunto, les ordenaron su separacion y arrebataron la bandera que apellidaban cuerpo del delito, cual si hubiera sido el estandarte de alguna rebe-

lion. En vano los Estudiantes manifestaron que el perdon era una propiedad de que no se les podia despojar; en vano hicieron presente su deshonor al volver sin bandera espuestos á los ultrajes de un pueblo poco civilizado; en vano repitieron una y mil veces las ofertas de retirarse á sus casas si se les entregaba; no fueron oidos, y el General Perena ciego en su furor los reprendió agriamente los acriminó con dureza, y lo que es todavia peor, les amenazó con que mandaria hacer fuego si divisaba seis Estudiantes reunidos. Y no paró aun en esto el atrevimiento de este Gefe poco prudente, sino que descargó un golpe ignominioso á un Estudiante porque le replicó que carecia de autoridad para dar una órden tan violenta; como si todavia viviesemos en aquellos tiempos lastimosos en que no habia mas razon que la fuerza de las armas. Una injuria como esta fué inmediatamente correspondida con otra igual, y el General Perena hubiera sido victima de su inconsideracion, si los Estudiantes no estuvieran bien persuadidos de que la moderacion debe formar su caracter. En el entretanto se toca la generala por la ciudad, se arman todos los vecinos, y cual lobos hambrientos se abalanzan sobre la presa, mientras que los infelices Estudiantes solos, desarmados y prefiriendo la paz á su vida misma los reciben aclamando la Constitucion, los atropellos, pedradas, y palos de sus perseguidores que al fin consignen teñir sus manos en la sangre inocente de aquellos mismos que en otros paises fueran aclamados como verdaderos Españoles amantes de su Rey y de su Patria. Los desgraciados Estudiantes huyen despavoridos buscando un albergue que se les niega: se acogen á las Patrullas como los únicos encargados de velar por la conservacion del órden, y son sacrificados por los mismos que la Ley habia armado para defenderlos. Se resiste la pluma á pintar aquel dia cruel, y bosquejar una escena de horror cual no se viera jamas entre los Etiopes, ó féroces pueblos de la Libia. Estropeados unos, perseguidos otros, gimiendo algunos en hediondos y lóbregos calabozos presentan al hombre sensible la imagen mas horrorosa; mientras que sus encarnizados perseguidores rien de su triunfo se complacen en insultarles, y les arrancan las cintas con el lema de Constitucion ó Muerte, lema que sin duda no era muy análogo á sus sentimientos. Todavía mas se les niega el pasaporte, contra toda ley, contra toda política, contra todo lo que exige la humanidad. Tal es la historia lamentable del crímen mas atroz.

Premeditacion, crueldad, alevosía, desprecio del Código fundamental, todo, todo conspira á hacer este crimen mas horroroso! qué númen tan fatal preside á las ciencias ¡¿Y por qué razon los Ciudadanos armados para defender la ley han de emplear sus armas en hollarla? No es el ánimo de los Cursantes de la Universidad de Huesca encender odio, provocar venganzas, y sembrar la discordia, es si patentizar su inocencia, es quejarse de su amarga suerte, es desmentir esa proclama pública á su nombre para oprimir con la intriga á los que no pudieran destruir con la fuerza de las armas.

Persuadese la ciudad de Huesca cuyo suelo plugiera al Cielo no pisára jamas estudiante alguno, si el amor á la Constitucion es delito para los que bien hallados en médio de las cadenas, procuran ahogar todos los sentimientos dignos de hombres libres; los Cursantes de aquella Universidad tienen á gloria el ser delincuentes, y que morirán gustosos repitiendo siempre: VIVA LA CONSTITUCION: CONSTITUCION, O MUERTE.

Por los Estudiantes de la Universidad de Huesca existentes en Zaragoza.=A. de G. y de M.

Madrid 14 de Diciembre.

Unos de estos últimos dias se ha dado órden, segun se asegura, para que no se permitan reunirse en la escalera de palacio grupos de gentes á la entrada ó salida de S. M. Parece que algunos gritos ó aclamaciones que podian dar motivo á comentarios siniestros, han influido en la adopcion de esta medida.

Idem 15. = Anoche llegó un correo estraordinario de Paris.

Embarcacion fondeada ayer.

De Iviza en 1 dia el jabeque del patron Juan Sastre, español, con hierro y ropas de lino.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.